	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 1 de 7
	DIRECCION FINANCIERA		Código: DF_07_V1
	RENDICIÓN DE CUENTAS		
Elaborado por: Lic. Heber Valenzuela – Lic. Osvaldo D. Acosta Jefe de Dpto. de Contabilidad - Auxiliar Fecha: Junio 2025	Revisado por: CP Heber Valenzuela Jefe de Contabilidad Econ. Paola González Directora de Planificación Fecha: Junio 2025	Autorizado por: Econ. Cesar Bogado Director Financiero Fecha: <i>Diciembre 2025</i>	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento formal para la realización de rendición de cuentas de las actividades académicas, administrativas y de gestión de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de garantizar la transparencia, el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

Desde la recepción de la documentación para la rendición de cuentas, hasta el registro en el sistema, generación de informes y archivo.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- La Constitucional Nacional en su Artículo 283°
- Ley N° 276/94 en el Artículo 9°
- La Ley N° 1535/99 en el Artículo 3°
- Decreto N° 8127/00 en el Artículo 92°
- Ley 6228 Gratuidad de la Educación
- Resoluciones de la Contraloría General de la República
- Frecuencia y Metodología, Recursos e Instrumentos aplicables para la Rendición de Cuentas


4. DEFINICIONES/NORMATIVAS

- **Rendición de Cuentas:** es la obligación de individuos, organizaciones o servidores públicos de informar, explicar y justificar sus acciones, decisiones y el uso de recursos ante la ciudadanía o sus superiores, demostrando el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades para generar confianza y permitir la supervisión y el control social, fortaleciendo la democracia y la transparencia.
 1. Se deberá estudiar en conjunto con el Director Financiero los procedimientos que se llevaran en adelante para el control y revisión de las Rendiciones de Cuentas de los gastos ejecutados.
 2. Se deberá dar cumplimiento de la Ley 2597/05 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de viáticos, confeccionando informes para remitir a la Contraloría General de la República.
 3. La Rendición de Cuentas se realizará teniendo en cuenta la Frecuencia y Metodología, Recursos e Instrumentos aplicables para la Rendición de Cuentas


Lic. HEBER VALENZUELA FERNANDEZ
Contador


Prof. Econ. César Bogado
Director Financiero
FCQ - UNA


Econ. Paola González Burg
Directora de Planificación
FCQ - UNA

	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA		Página 2 de 7
	DIRECCION FINANCIERA		Código: DF_07_V1
	RENDICIÓN DE CUENTAS		
Elaborado por: Lic. Heber Valenzuela – Lic. Osvaldo D. Acosta Jefe de Dpto. de Contabilidad - Auxiliar Fecha: Junio 2025	Revisado por: CP Heber Valenzuela Jefe de Contabilidad Econ. Paola González Directora de Planificación Fecha: Junio 2025	Autorizado por: Econ. Cesar Bogado Director Financiero Fecha: <i>Si diciembre 2025</i>	

5. PROCEDIMIENTO

N°	Procedimiento	Responsables
1	Verifica que las documentaciones según las normativas, se encuentren adecuadas a las normas legales vigentes, en cuanto a su forma y contenido, antes de su remisión a los órganos de control o archivo respectivo.	Director Financiero/Profesional de Rendición de Cuentas
2	Se realiza el informe de las documentaciones analizadas, señala las faltas o deficiencias en caso de que las hubiere y dispone en este caso su adecuación a las normativas vigentes. Según Normativa 3	Profesional de Rendición de Cuentas
3	Evidencia la existencia de documentos originales que respaldan los gastos realizados.	
4	Verifica y analiza los legajos antes de proceder al archivo por expedientes	
5	Supervisa la rendición de cuenta, a fin de evitar el posterior agregado de documentos faltantes.	Jefe de Departamento de Contabilidad
6	Verifica que cumpla con la Ley 7264/24, que modifica la Ley 6628/202 sobre la Gratuidad de la Educación Superior, confecciona los informes para remitir a la Contraloría General de la República.	Director Financiero/Profesional de Rendición de Cuentas
7	Monitorea el cumplimiento en tiempo y forma de los plazos legales establecidos para la presentación de las rendiciones de cuentas a los órganos de control, tanto interna como externa.	Jefe de Departamento de Contabilidad
Fin de Procedimiento		


 Lic. **HEBER VALENZUELA FERNANDEZ**
 Contador


 Prof. Econ. **César Bogado**
 Director Financiero
 FCQ - UNA


 Econ. **Paola González Burgos**
 Directora de Planificación
 FCQ - UNA



DIRECCION FINANCIERA

RENDICIÓN DE CUENTAS

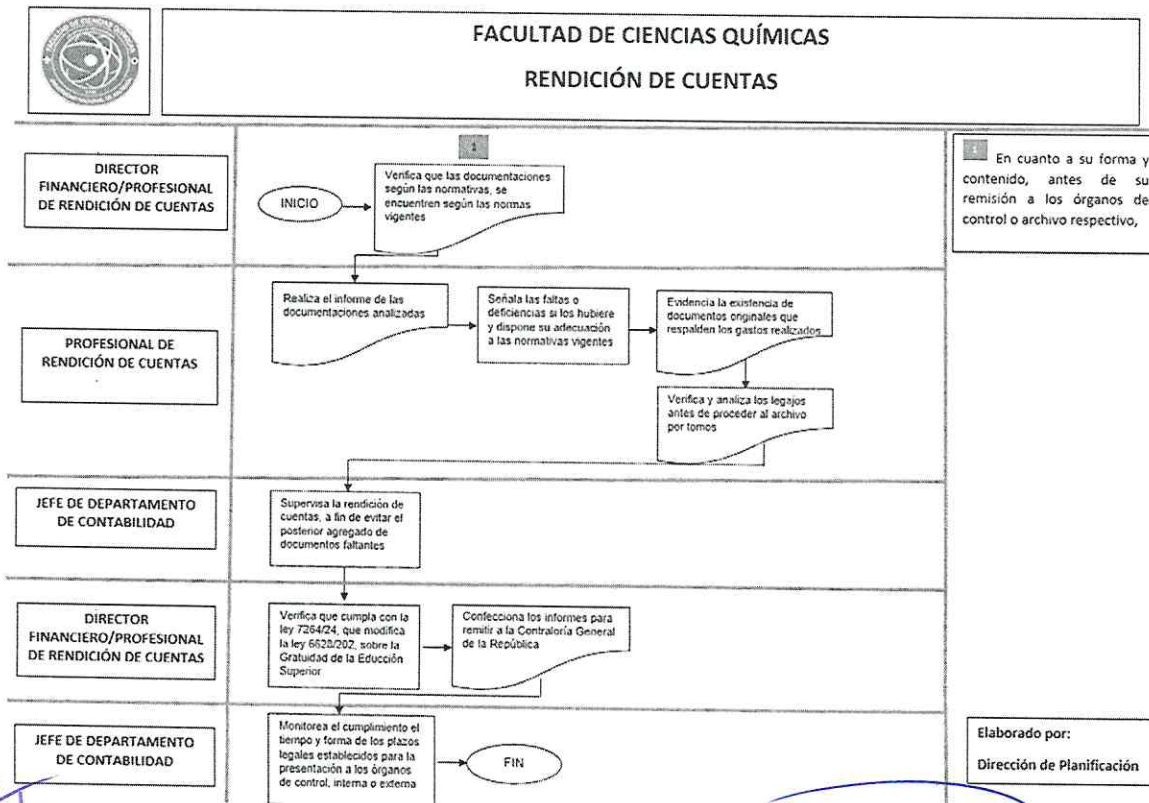
Código: DF_07_V1

Elaborado por: Lic. Heber Valenzuela – Lic. Osvaldo D. Acosta Jefe de Dpto. de Contabilidad - Auxiliar	Revisado por: CP Heber Valenzuela Jefe de Contabilidad Econ. Paola González Directora de Planificación	Autorizado por: Econ. Cesar Bogado Director Financiero
Fecha: Junio 2025	Fecha: Junio 2025	Fecha: <i>Diciembre 2025</i>

6. ANEXOS



Flujograma



En cuanto a su forma y contenido, antes de su remisión a los órganos de control o archivo respectivo,

Elaborado por: Dirección de Planificación

Lic. HEBER VALENZUELA FERNANDEZ Contador

Prof. Econ. Cesar Bogado Director Financiero FCO - UNA

Econ. Paola González Burg Directora de Planificación FCO - UNA